



CIRCULAR EXTERNA

CIR2020-104-DDP-2100

Bogotá, D.C. viernes, 21 de agosto de 2020

PARA: **ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL**

ASUNTO: INVITACIÓN PARA INSCRIBIRSE A LA CONVOCATORIA **CARRERA 5K MUJER COMUNAL 2020** DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el propósito de crear armonía ambiental y unión social, se busca incentivar, la participación de las organizaciones de acción comunal a nivel nacional, invitándoles para que participen en la Carrera 5K Mujer Comunal 2020, podrán inscribirse en la página: comunal.mininterior.gov.co, botón "Mujeres Empoderadas" en el Botón "Convocatoria 2020" en el botón "Inscripción", siguiendo los siguientes lineamientos:

1. Se debe ingresar a la página comunal.mininterior.gov.co, botón "**Mujeres Empoderadas**", en el Botón "**Convocatoria 2020**" en el botón "**Documentos**" donde encontrarán el instructivo.
2. Descargar el Instructivo.
3. Leer detenidamente el instructivo, donde se establecen las reglas para participar en la Fase I de **Carrera 5k Mujer Comunal**. En dicho Instructivo, adicionalmente encontrarán:
 - a) Descripción de los requisitos exigidos, los cuales deben estar "subidos" al Registro Único Comunal-RUC- por tanto, no es necesario volverlos a "subir" ni adjuntar. En el caso del requisito de Acta de Asamblea General y debido a las restricciones impuestas por el gobierno nacional y los gobiernos locales por el COVID19, será válido en aquellos territorios que tengan dificultad para reunirse en Asamblea General, aprobar la Línea estratégica y la Iniciativa en la Junta o Mesa Directiva de la organización comunal. Una vez aprobada cualquiera de las dos Actas, debe ser "subida" al Registro Único Comunal-RUC- acompañada del registro fotográfico y lista de asistencia, antes de inscribir a la Iniciativa en la Convocatoria en mención.
 - b) Las categorías de postulación:
 - o Menores: entre 14 y 18 años



- Jóvenes: entre 19 y 35 años
 - Adultas: entre 36 y 60 años
 - Senior: entre 61 y 70 años
- c) Incentivo Económico.
- d) Los requisitos serán evaluados en la Fase I, para así, seleccionar a las competidoras.
- e) El cronograma a desarrollar, incluyendo las fechas de inicio de la carrera para las competidoras que pasaron la primera fase
4. Las organizaciones de acción comunal que deseen participar una vez hayan ingresado a la página comunal.mininterior.gov.co, deben “Mujeres Empoderadas” en el Botón “Convocatoria 2020” en el botón “Inscripción”, donde solo deben ingresar los datos básicos exigidos en el Formato que allí aparecerá, es decir Número del RUC, cedula del representante legal y una vez verifique los datos, debe ingresar la categoría en la que se va postular.
5. Una vez finalizada la inscripción, la plataforma le indicará un número de registro, el cual le permitirá realizar consultas posteriores frente a la carrera.

Para finalizar, cualquier inquietud podrá ser resuelta a través del correo acción.comunal@mininterior.gov.co o en la página comunal.mininterior.gov.co en el botón PQRSD.

Cordialmente,

HILDA GUTIÉRREZ

Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Elaboró: Nathaly Triana Moreno
Revisó: Juan Carlos González
Aprobó: Hilda Gutiérrez
TRD: 2100.510.12